



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Harold Harvey Mancilla Villarraga
Demandado	Luber José Mancilla Marta
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00249 00
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

*Reconózcase y téngase al abogado José Antonio Duque Beltrán como apoderado de la parte actora en los términos y para los fines que se indican en el poder de sustitución otorgado por la abogada Amanda Isabel Rodríguez Gutiérrez.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 21 25 JUN 2019

AYELETH MUÑOZ PADILLA
Secretaria